

REF: PERTENENCIA No. 2021-00049

DEMANDANTE: ROSALBA GUZMAN FALLA

DEMANDADOS: WILFRAN HERNAN MORENO LEON Y OTROS

INFORME SECRETARIAL.-Supatá, 15 de Mayo del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, para correr traslado de la contestación presentada, y reconozca personería jurídica del apoderado judicial de la parte demandada DAMIAN QUERUBIN MORENO MORENO. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

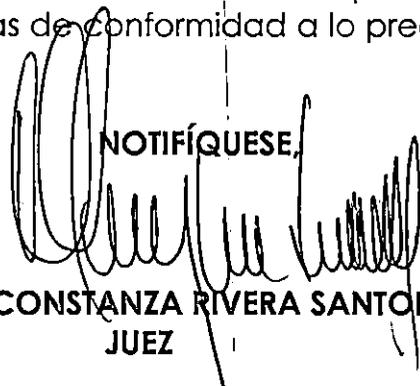


JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Supatá, diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se Reconoce Personería Jurídica para actuar, al Doctor ANDRES CAMILO SALAZAR MORENO, identificada con C.C. No. 74.187.600 de Sogamoso y T.P. No. 219.001 del C.S. de la J., como apoderado de la parte demandada, señor DAMIAN QUERUBIN MORENO MORENO, conforme a los términos y para los efectos conferidos en el poder.

CORRASE traslado de la contestación de la demanda y las excepciones propuestas por la parte demandada a la parte demandante por el término de cinco (05) días de conformidad a lo preceptuado en el Art. 370 del C.G.P.

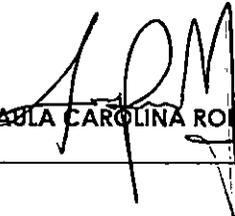

NOTIFÍQUESE,

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 035 Hoy, 23 de Mayo del 2023

El Secretario,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA